



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000084 DE 2014  
02-04-2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ CONCEPTUAL DEL IX FESTIVAL  
MUNDIAL DE SALSA 2014"

La Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de marzo de 2008, debidamente facultada por Decreto No. 411.0.20.0554 de Agosto 16 de 2013 y,

CONSIDERANDO,

Que mediante el Acuerdo Municipal 047 de 1997 el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali reconoce "La Salsa como Cultura popular y crea el Festival de Salsa en época de Verano"

Que el acuerdo municipal 243 de Noviembre 13 de 2008 declara "El Género musical Salsa Patrimonio cultural de la Ciudad" y propone una serie de actividades para fortalecerla y proyectarla al mundo.

Que mediante el Acuerdo Municipal 326 de 19 Junio de 2012 se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 -2015. "CALIDA una ciudad para Todos" que contempla en la línea 5 "Proyección Global para Todos", en su componente 5.4. Cali Vitrina al Mundo, dentro de su programa 5.4.1 "Cali destino Salsa, música e interculturalidad".

Que Santiago de Cali es la única ciudad del mundo que posee: 80 grupos de baile de salsa fijos con población vinculada de 9.000 integrantes de todas las edades y estratos, 80 orquestas radicadas y es pionera en orquestas femeninas e infantiles, posee 115 establecimientos públicos de esparcimiento dedicados principalmente a la salsa, 3.500 melómanos reconocidos a nivel mundial, en la ciudad tiene sede la Unión de Melómanos y coleccionistas de Colombia UNIMEL, que además la ciudad posee producción literaria, audiovisual (video, fotografía, artes plásticas, etc.), investigación y rutas turísticas (circuitos de la salsa), trabajos desde el ballet, la sinfónica y el teatro, etc., Industria cultural alrededor de la salsa desde la confección de vestuario, calzado, construcción de instrumentos con reconocimiento internacional, libros, obra pictórica, novelas, cine, etc., elaboración de programas académicos con el IDEE alrededor del desarrollo del producto turístico "salsa" diseñado e implementado por la oficina de turismo municipal.

Que existe desarrollo de la Salsa como producto turístico de exportación y hay espectáculos que enriquecen el turismo salsero, elaborados con estándares internacionales.

Que según la Investigación realizada por la empresa MSH Consultant para Pro-export, durante el 2006 la salsa es la vocación y la tendencia turística de la ciudad.

Que es deber de la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali en desarrollo de sus funciones dar cumplimiento a los Acuerdos Municipales 047 de 1997 y 243 de Noviembre 13 de 2008.